

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-

Olavarría,
Resolución de Consejo Académico Nro.

18 NOV 2011
159-11

VISTO

La Reunión de Consejo Académico realizada el 18 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que en la misma la Sra. Vicedecana, Lic. Gabriela Gamberini, presenta el proyecto de creación de un Área Editorial y su radicación en el ámbito de Vicedecanato de la FACSO.

Que en la presentación se explican los propósitos generales, objetivos, y metodología de trabajo, así como los antecedentes y la situación actual de la Facultad, en cuenta a actividad editorial.

Que la creación del Área se orienta a promover políticas institucionales en materia de producción editorial.

Que los miembros del Consejo Académico se informan y aprueban la conformación y radicación del Área Editorial en el Vicedecanato de la Facultad.

POR TODO ELLO,

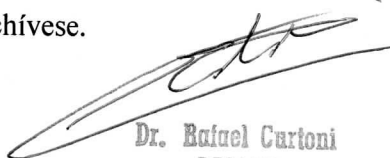
En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 35 del Estatuto de la UNCPBA aprobado por Resolución Ministerial 2672/84.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNCPBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el proyecto de creación del Área Editorial y su radicación en el ámbito del Vicedecanato de la FACSO.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Dr. Rafael Curioni
DECANO
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.P.B.A.